

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 063/2026, caratulado: **Conformación del Comité Evaluador que tendrá a su cargo la revisión de las postulaciones para ingreso y promoción en la Carrera de Investigador UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo establecido por la Ord. CS 2122 - Reglamento de la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional- y que, en su Anexo II, define a la evaluación inicial de las solicitudes de Categorías D, E, F y G como competencia de las Facultades Regionales, lo cual requiere de la conformación del correspondiente Comité de Evaluación.

Que se hace necesario conformar el Comité de Evaluación integrado por investigadores con categorías A, B o C, para evaluar solicitudes de Categorías D, E, F y G, según lo establece la citada Ordenanza.

Que el Comité de Evaluación no debe incluir a evaluadores que participen en los proyectos en que intervienen los postulantes evaluados.

Que el Comité de Evaluación debe incluir como mínimo a un evaluador externo a la Facultad.

Que el Comité de Evaluación se reunirá a partir del 01 de junio de 2026, para tratar las solicitudes de Categorizaciones D, E, F y G receptadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT) de la Facultad, hasta el día 30 de setiembre de 2026.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura para la conformación del Comité de Evaluación, en función de los postulantes a evaluar.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los evaluadores propuestos y aprobar la conformación del Comité Evaluador, según se detalla en el **ANEXO**, para evaluar las solicitudes de Categorías D, E, F y G recibidas en el año 2026, tanto para ingreso como para promoción en la Carrera de Investigadores en Ciencia y Tecnología de la UTN, de acuerdo con lo reglamentado por la Ord. CS 2122.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 307

mat
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"



Conformación del Comité Evaluador

APELLIDO, Nombres	Facultad	DNI	Categoría UTN - SPU
BOLLATI, Verónica Andrea	26.349.469	UTN-FRRe	A
COLMAN, Gabriel Porfirio	21.349.323	UTN-FRRqta	C - V
TAVERNA, María Eugenia	32.221.210	UTN-FRSFco	B - IV
GOLOBISKY, María Fernanda	22.643.489	UTN-FRSF	C - III
RICO, Mariela Guadalupe	20.778.134	UTN-FRSF	C - III
MARCHETTI, Pablo Andrés	25.480.563	UTN-FRSF	C - III
CLEMENTI, Luis Alberto	28.471.330	UTN-FRSF	B - V
ALBANESI, Alejandro Eduardo	28.415.497	UTN-FRSF	B - III
CABRERA, Santiago Pedro	35.956.444	UTN-FRSF	C

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

